

## **LA SITUACIÓN DE CALLE Y LA TEORÍA DEL CAMBIO: DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EDNICA, I. A. P.\***

Bertha Bocanegra Hernández, Gabriela García García,  
Norma Jael Medina Granados, Gabriel Isaac Rojas Arenaza  
y Angélica Yniesta Hernández



\* Este artículo reproduce y actualiza el texto publicado como documento interno de Ednica, I. A. P., denominado “La situación de calle desde la teoría del cambio: una propuesta programática”, del 13 de julio de 2016.

Bertha Bocanegra Hernández es licenciada y maestra en Pedagogía por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Actualmente es directora de Procesos Educativos y Ejercicio de Derechos en Ednica, I. A. P. Contacto: *betrhabh@hotmail.com*.

Gabriela García García es psicóloga por la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la UNAM y especialista en trabajo con personas en situación de calle. Actualmente es coordinadora del Centro Comunitario Ajusco de Ednica, I. A. P. Contacto: *psic.ggarcia@gmail.com*.

Norma Jael Medina Granados es pedagoga por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Es educadora de calle y actualmente funge como coordinadora del Centro Comunitario Xochimilco de Ednica, I. A. P. Contacto: *norma\_medina88@hotmail.com*.

Gabriel Isaac Rojas Arenaza es sociólogo por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Actualmente es director general de Ednica, I. A. P. Contacto: *rojas.arenaza.gabriel@gmail.com*.

Angélica Yniesta Hernández es trabajadora social por la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM y especialista en trabajo con niñez vulnerable. Actualmente es coordinadora del Centro Comunitario Morelos de Ednica, I. A. P. Contacto: *yniestange@hotmail.com*.

## Introducción

En Ednica, I. A. P., iniciamos en 2015 un proceso para trasladar nuestro modelo a un enfoque de teoría del cambio, con el auspicio del Nacional Monte de Piedad y el apoyo metodológico de Maxefi Consultores, S. C. En varios sentidos, este ejercicio ha sido continuación del ejercicio de reflexión que habíamos realizado un año antes para estructurar la Planeación Estratégica 2015-2019.

La propuesta para desarrollar la teoría del cambio de Ednica aspira a perfeccionar el modelo de la institución sobre tres líneas concretas:

1. Dar continuidad a un ejercicio interno de revisión del modelo de evaluación institucional.
2. Fortalecer el modelo metodológico al alinear con exactitud los componentes teóricos con los operativos.
3. Generar insumos más sólidos en lo teórico que nos conduzcan a ampliar las estrategias para captar recursos y sostener el patrimonio institucional, el fortalecimiento de la estrategia de comunicación y la reorganización de la estructura interna.

Con estos tres puntos de partida mantenemos la esencia del trabajo institucional, damos continuidad al rumbo tomado en los últimos cinco años e incorporamos de forma sistemática los nuevos enfoques, aprendizajes, hipótesis, elementos formativos y servicios que habíamos diseñado y operado pero que no habían sido incluidos de modo esquemático en el modelo institucional.

A manera de resumen, compartimos que el proceso de trabajo tuvo como base la realización de talleres para desarrollar los árboles de problemas y objetivos, e identificar variables de intervención, variables de cambio y dependientes. Con dichas variables y el diseño del árbol de objetivos fue factible definir hipótesis, supuestos y requerimientos para el cumplimiento de ellas.

BERTHA BOCANEGRA HERNÁNDEZ ET AL.

Sin duda, el resultado más importante de este proceso fue que hicimos explícitos los cambios (medibles, verificables y sostenibles) que queremos impulsar en las niñas, los niños, las y los adolescentes y jóvenes y sus familias, los cuales son parte de nuestra tarea.

En esta iniciativa, por parte de Ednica participaron el equipo de coordinación junto con la Dirección General, y el monitoreo por parte del Patronato.

Si bien logramos construir un documento de más de 40 páginas cuyo contenido es el diagnóstico cualitativo de la problemática social donde nos preguntamos qué pasa actualmente en las calles de la Ciudad de México, también se desarrollaron los dos programas operativos de Ednica: el Programa de Defensa y Promoción de Derechos Humanos de Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Familias que Habitan en el Espacio Público; y el Programa de disminución de la participación laboral de dicho grupo de población en los espacios públicos de la Ciudad de México.

En tal sentido, el presente documento contiene sólo la sección que desarrolla el Programa de Defensa y Promoción de Derechos Humanos de Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Familias que Habitan en el Espacio Público, propuesta que se encuentra en fase de revisión.

La idea de presentar en esta obra dicho Programa de Defensa y Promoción es con el fin de compartir nuestra propuesta conceptual, metodológica y operativa con lectoras y lectores que probablemente ya tienen una aproximación a esta problemática social, pero que también se preguntan cómo se instrumenta desde la sociedad civil una propuesta dirigida a promover el ejercicio de los derechos de quienes habitan en los espacios públicos de nuestra ciudad.

## Conceptos clave

La teoría del cambio pretende “explicar cómo y por qué las actividades de un proyecto van a dar lugar a los cambios deseados. Proporciona una hoja de ruta para el cambio, basada en una evaluación del entorno en el que se está trabajando”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Zigla Consultores, “Inversión social estratégica. Teoría del cambio-ejemplo de aplicación”, <http://www.mapa.ziglaconsultores.com/content/teoria-del-cambio-ejemplo-de-aplicacion>.

En el formato de teoría del cambio que utilizamos para este ejercicio estaremos empleando repetidamente conceptos metodológicos cuyos significados consideramos indispensable compartir para facilitar la lectura de este documento.

A continuación se definen los conceptos metodológicos sobre la teoría del cambio que constituyen una ruta mínima para proyectar y construir cambios sociales, medibles, alcanzables y observables.<sup>2</sup>

- *Hipótesis*. La teoría del cambio afirma la o las relaciones entre dos o más variables y la manera en que se manifiesta; propone un *sentido de entendimiento* de las relaciones.
- *Programa*. Conjunto de bienes y servicios con sus respectivas actividades que tienen un objetivo de resultados en común. Elementos que se deben considerar para definir un programa:
  1. Expresar los objetivos como resultados.
  2. Expresar objetivos claros.
  3. Sus componentes y actividades deben estar focalizados a conseguir un solo objetivo.
  4. Ese objetivo debe ser el resultado directo del programa.
  5. Evidenciar a la población objetivo.
- *Supuestos*. Factores externos cuya ocurrencia es importante para el logro de los objetivos del proyecto. Para la teoría del cambio se identifican principalmente los que comprometen el logro de un objetivo de nivel superior. Se formula como un estado deseable para que se alcance el nivel siguiente en la jerarquía de objetivos. Sólo se incluyen aquellos que tienen una posibilidad razonable de ocurrencia.
- *Variable*. Propiedad (atributo) que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse; por ejemplo, características de una

---

<sup>2</sup> Las definiciones que aparecen en el texto fueron tomadas de los materiales didácticos generados por Maxefi Consultores, S. C., quienes condujeron este proceso: Capetillo Acosta, Ángel y Nieto Caro, Adriana Isabel, *Taller para la integración de teoría del cambio*, Maxefi Consultores, S. C.; Capetillo Acosta, Ángel y Nieto Caro, Adriana Isabel, *Taller sobre la estructura de intervención o programática*, Maxefi Consultores, S. C.; y Capetillo Acosta, Ángel y Nieto Caro, Adriana Isabel, *Taller sobre variables de intervención*, Maxefi Consultores, S. C., todos ellos son documentos electrónicos.

BERTHA BOCANEGRA HERNÁNDEZ ET AL.

persona como nombre, edad, género, estatura, color de piel, país de nacimiento y competencias laborales.

- *Variable de cambio*. Efectos provocados por las variables de intervención.
- *Variables de intervención*. Es el efecto directo o la variable en concreto sobre lo que se quiere incidir.

## **Programa de Defensa y Promoción de Derechos Humanos de Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Familias que Habitan en el Espacio Público**

### *Objetivos*

En una primera aproximación a los objetivos de este Programa se intentó favorecer el ejercicio de los derechos humanos de las personas que habitan en los espacios públicos de la ciudad, que ello redunde en el acceso a proyectos de vida fuera del espacio público, y que mientras se mantiene la vida en la calle ésta se dé sin violencia ni discriminación.

Para cumplir con los objetivos, se instrumentaron los siguientes servicios:

1. *Proceso educativo continuo*. Se refiere a las sesiones educativas cotidianas que las educadoras y los educadores diseñan y ejecutan con los diferentes grupos de la población objetivo. Dichas sesiones abordan temas relacionados con las variables de intervención y de cambio y deben ser una propuesta de educación alternativa en la que se favorezca la reflexión y el análisis, así como la participación continua; además de contemplar las dinámicas de cada grupo y sus necesidades.
2. *Canalizaciones a capacitación laboral o a bolsas de trabajo*. Búsqueda de opciones de capacitación por parte de instituciones especialistas en el tema y la gestión para acceder a bolsas de trabajo, con el fin de que de esta manera cuenten con habilidades para el trabajo formal a través de convenios o acuerdos en las comunidades, con el sector público e instituciones privadas.
3. *Talleres*. Estrategia educativa que implica el diseño y la estructura de una serie de sesiones educativas que están vinculadas entre sí y que contemplan la trasmisión de información científica y la elaboración de un pro-

ducto de parte de las y los asistentes a este taller. Dicho producto puede ser un folleto, un video, un pronunciamiento, una campaña de difusión o una jornada de intervención comunitaria, entre otras. Generalmente los talleres se desarrollan entre cinco y 10 sesiones, se realizan evaluaciones diagnósticas previas y posteriores, y los temas están relacionados con las variables de intervención y de cambio.

4. *Entrenamientos*. Actividades físicas regulares para el aprendizaje y la práctica del fútbol.
5. *Encuentros/torneos*. Participación en competencias de fútbol organizados por Ednica u otras instituciones con las que hay acuerdos o convenios.
6. *Paseos*. Se refiere a las acciones institucionales que favorecen el ingreso de la población a espacios recreativos como cines, museos, teatros, parques de diversiones y festividades. Se accede a la oferta pública y privada de espacios y eventos a propuesta del personal institucional, invitaciones expresas y propuestas de las y los participantes del Programa.
7. *Canalizaciones a servicios médicos especializados*. Acciones institucionales que permiten el acceso de la población objetivo a servicios médicos públicos que atienden problemáticas especializadas.<sup>3</sup>
8. *Asesoría jurídica*. Ednica cuenta con un área de derechos humanos, la cual será responsable de la orientación legal para diversos problemas como violencia familiar, solicitud de pensiones alimenticias, apoyo en la búsqueda de documentos de identidad y promoción de quejas ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por la violación a derechos a causa de detenciones arbitrarias, desalojos violentos, fabricación de delitos, extorsiones de la autoridad y violencia por parte de actores no estatales, entre otras.
9. *Servicios de higiene y alimentación en centros comunitarios*. Se refiere al uso de las instalaciones institucionales para favorecer la higiene personal y la preparación de alimentos.
10. *Terapias individuales y grupales*. Ednica cuenta con un área de salud emocional que brinda terapia psicológica desde los enfoques cogniti-

---

<sup>3</sup> Un ejemplo de esto es la coordinación que tenemos con el Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/sida de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a donde canalizamos para su diagnóstico, atención y seguimiento a las personas con vida en la calle que lo requieran.

BERTHA BOCANEGRA HERNÁNDEZ ET AL.

vo conductual y humanístico con la intención de reducir los efectos del estrés postraumático y otras situaciones traumáticas. El proceso terapéutico implica una etapa diagnóstica, la elaboración de los conflictos, el egreso y el seguimiento del caso; si se requiere, se promoverá la referencia a instituciones especializadas. Las modalidades de atención son individuales, familiares y grupales.

11. *Becas para tratamientos de rehabilitación contra las adicciones.* Acciones institucionales destinadas a la obtención de recursos económicos para el pago de tratamientos de rehabilitación; este servicio se brinda después de un tiempo de estar participando en las actividades institucionales y cuando se han generado condiciones que favorecerán el éxito del tratamiento.
12. *Canalizaciones a espacios residenciales.* Se refiere a las gestiones que Ednica realiza para la incorporación de niñas y niños a instituciones que brinden albergue y cuyos modelos contemplen el ejercicio de derechos. Este servicio se proporciona después de que se ha avanzado respecto de la disminución del consumo de sustancias y una vez que las y los participantes han identificado los efectos negativos de la vida en la calle en sus hijos e hijas, y requiere de la firma de un formato institucional de consentimiento informado de la persona.
13. *Renta tutelada.* Es el apoyo económico para el pago de la renta de una vivienda. A este servicio acceden aquellas personas que han avanzado considerablemente en su proceso de construcción de un proyecto de vida, el cual varía en cada caso pero incluye el convencimiento subjetivo para dejar de vivir en la calle, controlar o erradicar el consumo de adicciones, firmar simbólicamente una carta compromiso, acceder a un trabajo, mantener la cercanía con sus hijos e hijas, y sostener un proceso terapéutico, de participación y seguimiento desde Ednica, entre otros.

Los servicios descritos anteriormente fueron diseñados en función de cada grupo de edad y de acuerdo con las características principales de la población objetivo, tal como aparecen en el siguiente cuadro en donde se muestran las poblaciones objetivo y los componentes del Programa de Defensa y Promoción de Derechos Humanos de Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Familias que Habitan en el Espacio Público.



LA SITUACIÓN DE CALLE Y LA TEORÍA DEL CAMBIO: DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS...

**Cuadro 1.** Población objetivo y componentes del Programa de Defensa y Promoción de Derechos Humanos de Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Familias que Habitan en el Espacio Público

Componentes (bienes o servicios)	Población objetivo		
	Niñas y niños*	Adolescentes	Jóvenes
Proceso educativo continuo.		X	X
Canalizaciones a capacitación laboral o a bolsas de trabajo.			X
Talleres.		X	X
Entrenamientos.		X	X
Torneos.		X	X
Paseos.	X	X	X
Canalizaciones a servicios médicos especializados.	X	X	X
Asesoría jurídica.		X	X
Servicios de higiene y alimentación en centros comunitarios.	X	X	X
Terapias individuales y grupales.		X	X
Becas para tratamientos de rehabilitación de adicciones.		X	X
Canalizaciones a espacios residenciales.	X		
Renta tutelada.			X

**Fuente:** Elaboración propia con base en talleres internos de planeación.

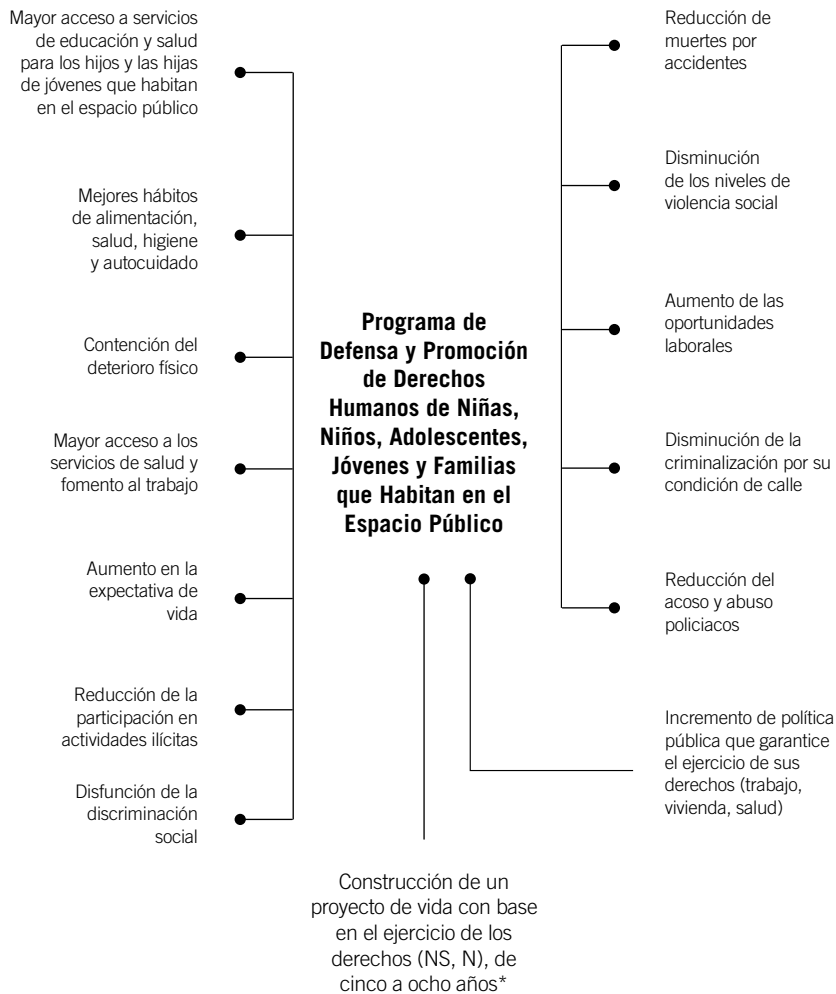
\* La mayoría de los niños y las niñas de este grupo de población están en edad maternal, por ello no participan en las actividades educativas pero son una prioridad en la búsqueda de espacios residenciales transitorios, atención médica y en la posibilidad de garantizar su bienestar. La operación de estos servicios facilitará el cumplimiento del objetivo de este Programa.

### *El cambio final: la propuesta de propósitos y efectos*

Desde lo que trabajamos para nuestra propuesta de teoría del cambio de este Programa, identificamos que el objetivo principal es que quienes viven en la calle se reconozcan como personas con derechos y que esto resulte en la construcción de un proyecto de vida fuera de la calle; o que quienes sigan viviendo en el espacio público lo hagan en un medio en el cual se les respete y no se les agrede ni discrimine.

BERTHA BOCANEGRA HERNÁNDEZ ET AL.

**Diagrama 1.** Teoría del cambio: Programa de Defensa y Promoción de Derechos Humanos de Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Familias que Habitan en el Espacio Público



**Fuente:** Elaboración propia con base en talleres de planeación.

NS: No suficiente. Desde la teoría del cambio, variable que por sí sola no resuelve el problema social.

N: Necesaria. Desde la teoría del cambio, variable que es necesaria en la resolución de un problema social.

\* El desglose de este rubro de plasmará en el diagrama 2.

## PERIODO DEL TIEMPO ESTIMADO PARA LOS DIFERENTES CAMBIOS

Las personas que sobreviven o habitan en los espacios públicos experimentan problemáticas mucho más complejas que quienes sólo trabajan en ellos. La proyección para alcanzar los cambios está relacionada con el tiempo de estancia en la calle, los años de adicción, las causas que detonaron la salida a la calle y la estancia temporal en distintas instituciones, entre otros factores. Por otro lado, los avances casi nunca son lineales; pueden ser frecuentes los retrocesos, sobre todo respecto del consumo de drogas, lo que hace que se interrumpa el avance por tiempos prolongados.

Gracias a la experiencia institucional se puede establecer que si el trabajo se inicia con adolescentes con poca trayectoria de vida en la calle, el tiempo en el que se llega a una fase de seguimiento podría ser aproximadamente entre cinco y ocho años. En el caso de las niñas y los niños que acceden a espacios residenciales, la estancia mínima para alcanzar mejoras en las condiciones de vida es hasta la adolescencia, es decir de 10 a 15 años. En cuanto a las y los jóvenes, es probable que se alcancen resultados significativos como la recuperación de la dignidad, la calidad de vida y el acceso a una vida fuera del espacio público en un lapso de entre cuatro y seis años de intervención.

Mediante la experiencia institucional se han identificado resultados en el corto, el mediano y el largo plazo; éstos se expresan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2.** Identificación de resultados en el corto, mediano y largo plazo respecto de las variables de cambio

Variable	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Consumo problemático de sustancias.	Suspensión del consumo en las actividades institucionales.	Regulación del consumo en espacios no institucionales.	Incorporación a tratamientos de rehabilitación.
Habilidades emocionales.	Identificación de las emociones y su relación con las conductas.	Desarrollo de estrategias de negociación sin involucrar el desborde de las emociones.	Control de las emociones negativas.
Habilidades sociales para la adaptación a normas.	Aceptación de los encuadres institucionales.	Disminución de acciones inadecuadas en el espacio público.	Aceptación de las normas sociales.

BERTHA BOCANEGRA HERNÁNDEZ ET AL.

**Cuadro 2.** Identificación de resultados en el corto, mediano y largo plazo respecto de las variables de cambio (*continuación*)

Variable	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Equidad de género.	Consideración de lo femenino en el lenguaje cotidiano, disminución de comentarios sexistas y disposición para trabajar en equipos mixtos.	Disposición para modificar los roles sexuales estereotipados y mayor participación en actividades consideradas exclusivas de hombres o mujeres.	Reconocimiento de las condiciones que favorecen la equidad y establecimiento de relaciones menos violentas.
Prácticas responsables en materia de sexualidad.	Identificación de las problemáticas del ejercicio de la sexualidad entre las personas que habitan en el espacio público.	Disminución de los riesgos en las prácticas sexuales.	Atención médica regular y prácticas sexuales protegidas.
Relaciones de buen trato.	Identificación de las relaciones violentas.	Disminución de la violencia verbal.	Disminución de la violencia física.
Relaciones sociales que favorecen el desarraigo de la calle.	Regularidad en las actividades institucionales.	Participación en actividades interinstitucionales.	Establecimiento de relaciones con personas o instituciones no vinculadas con el trabajo en la calle.
Conocimientos sobre los efectos negativos de la vida en la calle.	Identificación de los efectos negativos.	Disminución de conductas que provocan efectos negativos por la estancia en la calle.	Búsqueda de alternativas para disminuir la pernocta en el espacio público.
Paternidad y maternidad positivas.	Identificación de los riesgos en que se encuentran los niños y las niñas que habitan en el espacio público.	Búsqueda de beneficios para niños y niñas como cartillas de vacunación, actas de nacimiento y atención a la salud.	Incorporación en espacios residenciales de forma temporal o definitiva.
Pernocta en la calle.	Identificación de los riesgos que conlleva la pernocta en el espacio público.	Pernocta en lugares menos peligrosos de forma irregular.	Búsqueda de opciones de pernocta en lugares distintos a la calle con el apoyo institucional.
Participación ciudadana.	Disposición para expresar opiniones e ideas en las actividades educativas institucionales.	Participación en espacios interinstitucionales para la defensa de los derechos de las personas que habitan en el espacio público.	Búsqueda de respeto y ejercicio de los derechos.

LA SITUACIÓN DE CALLE Y LA TEORÍA DEL CAMBIO: DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS...

**Cuadro 2.** Identificación de resultados en el corto, mediano y largo plazo respecto de las variables de cambio (*continuación*)

Variable	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Valoración favorable de la salud física.	Identificación de la importancia de la higiene y la alimentación saludable.	Búsqueda de atención médica para atender su salud y seguimiento de las recomendaciones médicas.	Disminución de conductas de riesgo que lesionan la salud.
Habilidades para el trabajo digno.	Identificación de los riesgos y efectos negativos de las actividades económicas de sobrevivencia negativas.	Búsqueda de opciones laborales de menor riesgo.	Incremento del compromiso, responsabilidad y puntualidad.
Construcción de un proyecto de vida con base en el ejercicio de los derechos.	Reconocimiento de las problemáticas asociadas a la calle.	Identificación de otras alternativas de vida no callejera.	Disminución de la participación en actividades callejeras.

**Fuente:** Elaboración propia con base en talleres de planeación.

De manera mucho más específica, este Programa va a permitir que las personas que viven en la calle puedan alcanzar los siguientes resultados o fines:

1. Mayor prioridad a madres y padres con hijas e hijos que viven en la calle para que permanezcan transitoriamente en espacios residenciales.
2. Reducción de muertes por accidentes.
3. Contención del deterioro físico.
4. Aumento de las oportunidades laborales.
5. Aumento de la expectativa de vida.
6. Disminución de la discriminación.
7. Disminución de la violencia.
8. Reducción del abuso y acoso policíacos.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Con base en nuestras apreciaciones empíricas distinguimos una práctica de abuso policíaco como un hecho que implica la participación de elementos policíacos que violentan a quienes viven en las calles a través del uso excesivo de la fuerza o incluso la brutalidad (*véase* Silva Forné, Carlos, “Uso y abuso de la fuerza policial: conceptos, estrategias metodológicas y primeros resultados”, en Alvarado, Arturo (ed.), *La reforma de la justicia en México*, México, El Colegio de México, 2008); sin dejar de considerar otros actos como detenciones arbitrarias, violencia hacia las mujeres que viven en la calle, amenazas verba-

9. Disminución de la criminalización por su condición de calle.
10. Mayor acceso a los servicios de salud, educación y fomento al trabajo.
11. Mejores hábitos de alimentación, salud, higiene y autocuidado.
12. Reducción de la participación en actividades ilícitas.

Cabe señalar que cada uno de los fines enunciados aplica de manera diferenciada de acuerdo con el plan de trabajo con cada grupo de edad, familia y de forma individual.

### *El mapa de ruta contra la vida en la calle*

Este Programa reviste una importancia esencial para Ednica, ya que se dirige a quienes habitan en los espacios públicos: niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Asimismo, la promoción, defensa y ejercicio de los derechos son la base que impulsa el quehacer de dicha estructura programática.

Los bienes y servicios del Programa se han enlazado para formar una ruta que los eslabona y prioriza, permitiéndonos conformar el árbol de problemas, el cual a su vez se transforma en un árbol de medios que presentamos a continuación:

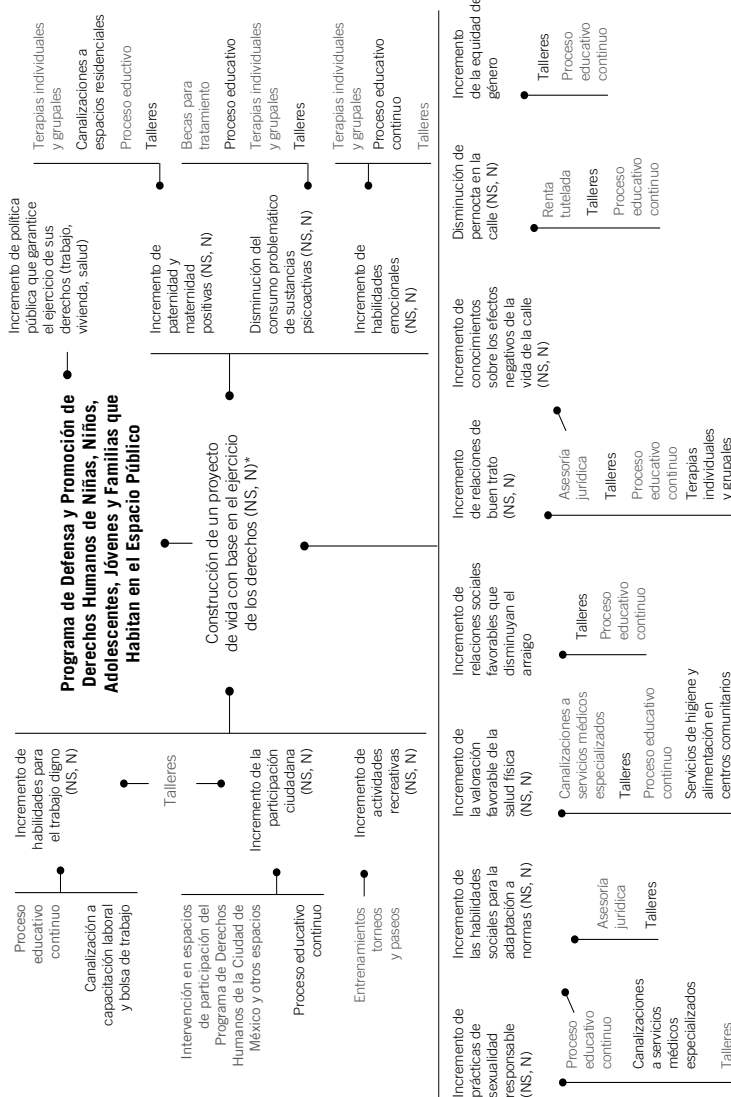
---

les cuando las y los detenidos están en las patrullas, y robo de pertenencias, principalmente. Esta práctica suele presentarse en los operativos de desalojo de espacios públicos.

Por su parte, identificamos el acoso policiaco a personas que viven en la calle como una acción originada con la presencia cotidiana de elementos policiacos quienes dirigen hacia ellas actitudes intimidatorias, de hostigamiento verbal, solicitudes de dinero, amenazas de detenciones arbitrarias, o incluso detenciones sin violencia ante la posible comisión de delitos o faltas administrativas, entre otros.

LA SITUACIÓN DE CALLE Y LA TEORÍA DEL CAMBIO: DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS...

**Diagrama 2.** Árbol de medios: Programa de Defensa y Promoción de Derechos Humanos de Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Familias que Habitan en el Espacio Público



**Fuente:** Elaboración propia con base en talleres de planeación.  
 NS: No suficiente. Desde la teoría del cambio, variable que por sí sola no resuelve el problema social.  
 N: Necesaria. Desde la teoría del cambio, variable que es necesaria en la resolución de un problema social.  
 \* El desglose de este rubro complementa los elementos abordados en el diagrama 1.

BERTHA BOCANEGRA HERNÁNDEZ ET AL.

En esencia, la ruta de trabajo propone que si quienes habitan en la calle tienen conciencia de sus derechos humanos y los practican de manera responsable, ésta los impulsa para que generen una expectativa de vida no determinada negativamente por la calle.

**Cuadro 3.** Ruta 1 del proyecto de vida

Componentes del árbol de medios: nivel 2	Componentes del árbol de medios: nivel 1	Propósito
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Proceso educativo continuo.</li><li>2. Canalizaciones a capacitación laboral o a bolsas de trabajo.</li><li>3. Talleres.</li><li>4. Entrenamientos.</li><li>5. Torneos.</li><li>6. Paseos.</li><li>7. Canalizaciones a servicios médicos especializados.</li><li>8. Asesoría jurídica.</li><li>9. Servicios de higiene y alimentación en centros comunitarios.</li><li>10. Terapias individuales y grupales.</li><li>11. Becas para tratamientos de rehabilitación de adicciones.</li><li>12. Canalizaciones a espacios residenciales.</li><li>13. Beca de renta tutelada.</li></ol>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Consumo problemático de sustancias.</li><li>• Habilidades emocionales.</li><li>• Habilidades sociales para la adaptación a normas.</li><li>• Equidad de género.</li><li>• Prácticas responsables en materia de sexualidad.</li><li>• Relaciones de buen trato.</li><li>• Relaciones sociales que favorecen el desarraigo de la calle.</li><li>• Conocimientos sobre los efectos negativos de la vida en la calle.</li><li>• Actividades recreativas.</li><li>• Paternidad y maternidad positivas.</li><li>• Pernocta en la calle.</li><li>• Participación ciudadana.</li><li>• Valoración favorable de la salud física.</li><li>• Habilidades para el trabajo digno.</li></ul>	Construcción de un proyecto de vida con base en el ejercicio de los derechos.

**Fuente:** Elaboración propia con base en talleres internos de planeación.

De acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos, el Estado es responsable de garantizar, respetar, proteger y realizar los derechos humanos. Esta ruta avanza para pugnar por que existan modelos especializados, sólidos, evaluables, continuos y con presupuesto propio; no obstante, un gran componente para ello sería sin duda la implementación de políticas públicas basadas en un enfoque de derechos.



### *Las variables de intervención*

En esta fase se han identificado los atributos de incidencia que son fundamentales para el avance del Programa. Como ya se mencionó en páginas anteriores, se busca mostrar cómo se van encadenando las distintas variables (dependiente, de cambio y de intervención) y cómo se enlazan con servicios específicos, el contenido conceptual y su traducción operativa.

**Cuadro 4.** Listados de variables del Programa Defensa y Promoción de Derechos Humanos de Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Familias que Habitan en el Espacio Público

Tipo	Variable
Dependiente.	Presencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en el espacio público de la Ciudad de México.
Intervención.	Consumo problemático de sustancias.
	Habilidades emocionales.
	Habilidades sociales para la adaptación a normas.
	Equidad de género.
	Prácticas responsables en materia de sexualidad.
	Relaciones de buen trato.
	Relaciones sociales que favorecen el desarraigo de la calle.
	Conocimientos sobre los efectos negativos de la vida en la calle.
	Actividades recreativas.
	Paternidad y maternidad positivas.
	Pernocta en la calle.
	Participación ciudadana.
	Valoración favorable de la salud física.
Habilidades para el trabajo digno.	
Cambio.	Construcción de un proyecto de vida con base en el ejercicio de los derechos.

**Fuente:** Elaboración propia con base en talleres internos de planeación.

BERTHA BOCANEGRA HERNÁNDEZ ET AL.

**Cuadro 5.** Variables de intervención y componentes

Variable de intervención (independientes)	Componentes (bienes y servicios)
Consumo problemático de sustancias.	Proceso educativo continuo, talleres, canalizaciones a servicios médicos especializados, asesoría jurídica, terapias individuales y grupales, y becas para tratamientos de rehabilitación de adicciones.
Habilidades emocionales.	Proceso educativo continuo, talleres y terapias individuales y grupales.
Habilidades sociales para la adaptación a normas.	Proceso educativo continuo, talleres y asesoría jurídica.
Equidad de género.	Proceso educativo continuo, talleres, asesoría jurídica, y terapias individuales y grupales.
Prácticas responsables en materia de sexualidad.	Proceso educativo continuo, talleres, canalizaciones a servicios médicos especializados, y terapias individuales y grupales.
Relaciones de buen trato.	Proceso educativo continuo, talleres, asesoría jurídica, y terapias individuales y grupales.
Relaciones sociales que favorecen el desarraigo de la calle.	Proceso educativo continuo, talleres, asesoría jurídica, y terapias individuales y grupales.
Conocimientos sobre los efectos negativos de la vida en la calle.	Proceso educativo continuo, talleres y asesoría jurídica.
Actividades recreativas.	Entrenamientos, torneo y paseos.
Paternidad y maternidad positivas.	Proceso educativo continuo, talleres, asesoría jurídica, terapias individuales y grupales, y canalizaciones a espacios residenciales.
Pernocta en la calle.	Proceso educativo continuo, talleres, asesoría jurídica, terapias individuales y grupales, canalizaciones a espacios residenciales, y beca de renta tutelada.
Participación ciudadana.	Proceso educativo continuo, talleres e intervención en espacios de participación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y del Protocolo Interinstitucional.
Valoración favorable de la salud física.	Proceso educativo continuo, talleres, servicios de higiene y alimentación en centros comunitarios, y canalizaciones a servicios médicos especializados.
Habilidades para el trabajo digno.	Proceso educativo continuo, talleres, capacitación y canalización a bolsas de trabajo.

**Fuente:** Elaboración propia con base en talleres internos de planeación.

LA SITUACIÓN DE CALLE Y LA TEORÍA DEL CAMBIO: DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS...

**Cuadro 6.** Conceptualización o definición operativa de las variables de intervención

Variable	Definición	
	Conceptual	Operativa
Consumo problemático de sustancias.	Administración de una o varias drogas.	Disminución paulatina del consumo.
Habilidades emocionales.	Se refiere a las herramientas individuales para la regulación de emociones, la elaboración de duelos, la toma reflexiva de decisiones y la comunicación asertiva.	Se podrá observar mediante el establecimiento de relaciones interpersonales respetuosas y cordiales; se monitoreará a través del instrumento institucional.
Habilidades sociales para la adaptación a normas.	Identificación de conductas socialmente favorables para la convivencia.	Seguimiento de los acuerdos de participación institucionales y disminución de delitos.
Equidad de género.	Reconocimiento de igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y ejecución de acciones positivas para favorecer dicha igualdad.	Mejora en las relaciones entre hombres y mujeres; el avance se verificará mediante el instrumento institucional.
Prácticas responsables en materia de sexualidad.	Se refiere al cuidado y protección en torno a acciones relacionadas con el ejercicio de la sexualidad.	Prevención de embarazos y disminución de infecciones de transmisión sexual.
Relaciones de buen trato.	Son vinculaciones entre personas basadas en el respeto, el diálogo y la cordialidad, y que favorecen las normas de convivencia.	Se considera que existe este tipo de vinculaciones cuando las personas son capaces de dialogar, reconocer las características positivas de las otras personas, asumir las normas de convivencia y considerar opiniones de las otras personas; se monitoreará a través del instrumento institucional.
Relaciones sociales que favorecen el desarraigo de la calle.	Se refiere a los vínculos con personas e instituciones que están fuera del circuito callejero.	Se evaluará a través del instrumento institucional.
Conocimientos sobre los efectos negativos de la vida en la calle.	Identificación de las consecuencias legales, psicológicas, físicas y sociales de la vida en el espacio público.	Acercamiento a nuevas alternativas no callejeras; valoración con el instrumento institucional.
Actividades recreativas.	Acciones que promueven la diversión, el esparcimiento y el ocio.	Paseos a parques de diversiones, cine, parques y bosques, entrenamientos y torneos de fútbol, festejos y celebraciones; se verificarán a través de las planeaciones anuales operativas.

BERTHA BOCANEGRA HERNÁNDEZ ET AL.

**Cuadro 6.** Conceptualización o definición operativa de las variables de intervención (*continuación*)

Variable	Definición	
	Conceptual	Operativa
Pernocta en la calle.	Se refiere a la estancia nocturna en la calle y sobre todo a la concepción del lugar en donde se descansa, el cual proporciona cierta seguridad, pertenencia y arraigo.	Se verificará a través de visitas domiciliarias.
Paternidad y maternidad positivas.	Se refiere a la identificación de los riesgos que viven los hijos y las hijas en el espacio público, la cual implica la consideración de opciones residenciales que no rompan el vínculo familiar.	Canalizaciones a opciones residenciales de niños y niñas.
Participación ciudadana.	Se refiere a aspectos del ejercicio de derechos y de iniciativas en el ámbito de la ciudadanía.	Se verificará a través del instrumento institucional.
Valoración favorable de la salud física.	Identificación de la relevancia de la higiene, la alimentación y la atención médica general.	Acceso a servicios médicos y prácticas de higiene y alimentación en centros comunitarios.
Habilidades para el trabajo digno.	Se refiere a la posibilidad de adaptarse a trabajos formales o a la construcción de empleos con proyecciones a futuro, como vender alguna mercancía.	Se verificará a través del instrumento institucional.

**Fuente:** Elaboración propia con base en talleres internos de planeación.

**Cuadro 7.** Conceptualización o definición operativa de las variables de cambio

Variable	Definición conceptual u operativa
Construcción de un proyecto de vida con base en el ejercicio de los derechos.	Proceso en el que se definen metas sobre los principales ámbitos de la vida: procesos de desintoxicación, ingreso a opciones residenciales, revinculación familiar y alternativas laborales dignas.

**Fuente:** Elaboración propia con base en talleres internos de planeación.

**Cuadro 8.** Conceptualización o definición operativa de la variable dependiente

Variable	Definición conceptual u operativa
Presencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en el espacio público de la Ciudad de México.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se considera cuando las y los niños, adolescentes y jóvenes pernoctan y transitan en el espacio público y en cualquiera de los siguientes espacios: hoteles, casas hogar, centros de rehabilitación y atención emergente, y hogares.</li> <li>• Además, realizan actividades como relaciones afectivas, recreativas y de sobrevivencia que no implican una inversión económica y ni dan un servicio a cambio.</li> <li>• La situación de presencia se define a partir de una serie de criterios que se encuentran en el expediente individual.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia con base en talleres internos de planeación.

*Argumento, hipótesis, supuestos y requerimientos*

**Cuadro 9.** Argumentos, hipótesis, supuestos y requerimientos

Argumentos o hipótesis de causalidad	Supuestos y requerimientos
Si Ednica diseña y desarrolla talleres, favorece procesos educativos continuos y brinda terapias individuales y grupales, entonces las personas que habitan en los espacios públicos de la ciudad desarrollan habilidades emocionales.	Mejoran las relaciones interpersonales, hay control de emociones y manejo de duelos.
Si Ednica brinda terapias individuales y grupales, diseña y desarrolla talleres, y favorece procesos educativos continuos, entonces se disminuye la pernocta en la calle por parte de las personas que habitan en los espacios públicos de la ciudad.	Se buscan alternativas de vida diferentes a la sobrevivencia en la calle, como opciones residenciales, renta de viviendas o revinculación con la familia de origen.
Si Ednica diseña y desarrolla talleres y favorece procesos educativos continuos, entonces se incrementa la equidad de género en las personas que habitan en los espacios públicos de la ciudad.	Disminuye la violencia y se establecen relaciones igualitarias.
Si Ednica brinda terapias individuales y grupales, diseña y desarrolla talleres, favorece procesos educativos continuos y gestiona becas para tratamientos, entonces disminuye el consumo problemático de sustancias por parte de las personas que habitan en los espacios públicos de la ciudad.	Mejoran las condiciones de salud de las personas que habitan en los espacios públicos y disminuyen los problemas asociados con el consumo de sustancias.

BERTHA BOCANEGRA HERNÁNDEZ ET AL.

**Cuadro 9.** Argumentos, hipótesis, supuestos y requerimientos (*continuación*)

Argumentos o hipótesis de causalidad	Supuestos y requerimientos
Si Ednica brinda terapias individuales y grupales, diseña y desarrolla talleres, favorece procesos educativos continuos y brinda asesorías jurídicas, entonces aumenta el conocimiento sobre los efectos negativos de la vida en la calle por parte de las personas que habitan en los espacios públicos de la ciudad.	Disminuyen los conflictos con la autoridad, mejora la salud de las personas que habitan en los espacios públicos, y se consideran otras opciones de vida diferentes a la sobrevivencia en la calle.
Si Ednica brinda terapias individuales y grupales, diseña y desarrolla talleres, favorece procesos educativos continuos y brinda asesorías jurídicas, entonces aumentan las relaciones de buen trato entre las personas que habitan en los espacios públicos de la ciudad.	Disminuye la violencia y se mejora la comunicación entre las personas.
Si Ednica diseña y desarrolla talleres y favorece procesos educativos continuos, entonces aumentan las relaciones sociales que favorecen el desarraigo de la calle en las personas que habitan en los espacios públicos de la ciudad.	Se consideran alternativas de vida diferentes a las que se manifiestan en el espacio público.
Si Ednica brinda servicios de higiene y alimentación en centros comunitarios, diseña y desarrolla talleres, favorece procesos educativos continuos y realiza canalizaciones a servicios médicos especializados, entonces aumenta la valoración favorable de la salud física entre las personas que habitan en los espacios públicos de la ciudad.	Mejora la salud de las personas que habitan en el espacio público y se favorece su acceso a servicios de salud.
Si Ednica diseña y desarrolla talleres, favorece procesos educativos continuos, y realiza canalizaciones a servicios de capacitación y bolsas de trabajo, entonces aumentan las habilidades para el trabajo digno entre las personas que habitan en los espacios públicos de la ciudad.	Se consideran alternativas de vida diferentes a la sobrevivencia en la calle, y se favorece la mejora en los ingresos y la posibilidad de rentar un espacio para vivir.
Si Ednica diseña y desarrolla talleres, favorece procesos educativos continuos, y promueve la intervención en espacios de participación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Protocolo Interinstitucional y otros espacios de diálogo con el gobierno, entonces aumenta la participación ciudadana de las personas que habitan en los espacios públicos de la ciudad.	Se favorece la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos de las personas que habitan en el espacio público.

**Cuadro 9.** Argumentos, hipótesis, supuestos y requerimientos (*continuación*)

Argumentos o hipótesis de causalidad	Supuestos y requerimientos
Si Ednica diseña y desarrolla talleres, favorece procesos educativos continuos y brinda asesorías jurídicas, entonces aumentan las habilidades sociales para la adaptación a normas de las personas que habitan en los espacios públicos de la ciudad.	Disminuyen los conflictos con la autoridad y el índice delictivo entre las personas que habitan en el espacio público.
Si Ednica organiza entrenamientos deportivos, participa en entrenamientos y organiza paseos, entonces aumentan las actividades recreativas de las personas que habitan en los espacios públicos de la ciudad.	Se favorece la salud física y emocional de las personas en situación de calle.
Si Ednica diseña y desarrolla talleres, favorece procesos educativos continuos y realiza canalizaciones a servicios médicos especializados, entonces aumentan las prácticas responsables en materia de sexualidad entre las personas que habitan en los espacios públicos de la ciudad.	Disminuyen los embarazos y las infecciones de transmisión sexual, y se favorece el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
Si Ednica incrementa las habilidades emocionales, disminuye la pernocta en la calle, promueve la paternidad y maternidad positivas, incrementa la equidad de género, disminuye el consumo problemático de sustancias, incrementa los conocimientos sobre los efectos negativos de la vida en la calle, favorece las relaciones de buen trato y las relaciones sociales que impulsan el desarraigo de la calle, incrementa una valoración favorable de la salud física, desarrolla habilidades para el trabajo digno, favorece la participación ciudadana, incrementa las habilidades sociales para la adaptación a normas y las actividades recreativas, y promueve las prácticas responsables en materia de sexualidad, entonces se construye un proyecto de vida con base en el ejercicio de los derechos entre las personas que habitan en los espacios públicos de la ciudad.	Se favorece el ejercicio de los derechos humanos y que las instituciones públicas respeten los derechos de las personas que habitan en el espacio público.

**Fuente:** Elaboración propia con base en talleres internos de planeación.

A manera de conclusión, cabe destacar que la suma de todas las acciones que se han descrito en este documento nos permitirá alcanzar la misión institucional vigente para el ciclo 2015-2019: *defender y promover los derechos humanos de la niñez y juventud en situación de calle para que construyan alternativas de vida digna.*

¡Porque la calle no es lugar para vivir!

BERTHA BOCANEGRA HERNÁNDEZ ET AL.

## Bibliografía

- CAPETILLO Acosta, Ángel y Nieto Caro, Adriana Isabel, *Taller para la integración de teoría del cambio*, Maxefi Consultores, S. C.
- , *Taller sobre la estructura de intervención o programática*, Maxefi Consultores, S. C.
- , *Taller sobre variables de intervención*, Maxefi Consultores, S. C.
- “Dossier: Infancia y juventud en situación de calle: viejas y nuevas miradas sobre un fenómeno global”, *Rayuela. Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos*, México, Ednica, I. A. P., año 1, núm. 1, noviembre de 2009.
- EDNICA, I. A. P. et al., *Matlapa: redes de atención para la infancia en situación de calle*, México, Ednica, I. A. P.-Indesol, 2007.
- GRIESBACH, Margarita y Sauri, Gerardo, *Con la calle en las venas*, México, Ednica, I. A. P., 1997.
- INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL, *IV Censo de personas en situación de calle “Tú también cuentas”*, México, Iasis, 2012.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, *Resultados del Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2013. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, Aguascalientes, INEGI-STPS, 2014.
- QUÓRUM CON LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE LA CALLE, *Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situaciones de calle. Elementos para repensar las formas de intervención*, México, Quórum con los Niños y las Niñas de la Calle, 2010.
- ROJAS ARENAZA, Gabriel I., “Los espacios económico y habitable: la dualidad de niñas, niños y jóvenes en situación de calle, desde la experiencia de Ednica, I. A. P.”, *Dfensor*, México, CDHDF, año XIII, núm. 6, junio de 2015.
- RUIZ CORONEL, Alí, “Jóvenes en situación de calle: de sistemas intencionales a sistemas causales”, en Aguilar A., Fernando y García S., Roberto (coords.), *Cultura y jóvenes en México. Miradas diversas*, México, Conaculta, 2011, col. Intersecciones, pp. 198-222, <https://goo.gl/SoUZa1>.
- SILVA FORNÉ, Carlos, “Uso y abuso de la fuerza policial: conceptos, estrategias metodológicas y primeros resultados”, en Alvarado, Arturo (ed.), *La reforma de la justicia en México*, México, El Colegio de México, 2008.
- ZIGLA CONSULTORES, “Inversión social estratégica. Teoría del cambio-ejemplo de aplicación”, <http://www.mapa.ziglaconsultores.com/content/teoria-del-cambio-ejemplo-de-aplicacion>.